

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
	PAGINA 1 DE 24			

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Neiva, Junio de 2020

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
	PAGINA 2 DE 24			

Tabla de contenido

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	5
3.	JUSTIFICACION	6
4.	GENERALIDADES DEL PAI EN LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA ANTE CONTINGENCIA POR COVID-19	7
5.	ORIENTACIONES APLICADAS A LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	9
6.	PROCEDIMIENTO DE VACUNACIÓN	12
	6.1. Acceso al servicio de vacunación	12
	6.1.1. Triage Respiratorio Positivo	12
	6.1.2. Triage Respiratorio Negativo	13
	6.2. Consideraciones de la Atención	13
	6.2.1. Vacunación intramural	14
	6.2.2. Vacunación extramural	16
	6.3. Consideraciones de los usuarios	17
	6.4. Consideraciones del personal de atención	18
7.	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	19
	7.1. Medidas institucionales en bioseguridad	19
	7.2. Elementos de protección personal (EPP – PAI)	19
	7.2.1. Consideraciones especiales de la guía institucional	20
	7.3. Limpieza y desinfección - PAI	21
8.	BIBLIOGRAFIA	23

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
	PAGINA 3 DE 24			

Lista de tablas

Tabla 1. Generalidades del PAI en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ante contingencia por covid-19	7
Tabla 2. Atención Intramural	7
Tabla 3. Atención Extramural.....	8
Tabla 4. Orientaciones aplicadas a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina	9
Tabla 5. Vacunación intramural	15
Tabla 6. Casos especiales	15
Tabla 7. Vacunación extramural	16
Tabla 8. Medidas institucionales en bioseguridad.....	19
Tabla 9. Elementos de protección personal (EPP – PAI).....	19
Tabla 10. Retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP).....	21
Tabla 11. Limpieza y desinfección - PAI	21

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 4 DE 24	

1. OBJETIVO

Brindar orientaciones generales para la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y del servicio de vacunación de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, en las modalidades intramural y extramural en las zonas urbana y rural de la ciudad de Neiva, con el fin de dar continuidad durante las fases de la contingencia aplicando estrategias que mitiguen el riesgo de transmisión del nuevo coronavirus (nCoV-2019).

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 5 DE 24	

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina que participa en la Ruta del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 6 DE 24	

3. JUSTIFICACION

Dada la necesidad de replantear los servicios prestados en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina por la declaración en Colombia de la Pandemia en el mes de marzo del presente año, y en base al documento de “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN COLOMBIA” emitido por el Ministerio de Salud, se generó la presente documentación con el fin de dar directrices que permitan bajo los protocolos de bioseguridad la continuidad de dicho proceso, para así disminuir el riesgo que conlleva la suspensión total de estos servicios, como son la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación (E.P.V).

La vacunación es una de las medidas más costo-efectivas para la prevención de enfermedades, muertes relacionadas con E.P.V y minimizar la carga en sistemas de salud por posibles brotes por éstas; la E.S.E. Carmen Emilia Ospina continua la prestación del servicio de vacunación garantizando la seguridad del usuario y trabajador de la salud, con los elementos de protección personal (E.P.P) y garantizando el suministro de jabón, toallas, material de limpieza y desinfección, basados en los protocolos institucionales, para las modalidades intramural y extramural en el área urbana y rural a través de la demanda espontánea del mismo y de las visitas domiciliarias, previa verificación del estado vacunal de los usuarios a través del seguimiento a cohortes de Recién Nacidos, búsqueda de usuarios inasistentes y en el Sistema Nominal PAIWEB.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
	PAGINA 7 DE 24			

4. GENERALIDADES DEL PAI EN LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA ANTE CONTINGENCIA POR COVID-19

La ESE Carmen Emilia Ospina para el Programa Ampliado de Inmunizaciones cuenta con personal auxiliar de Enfermería idóneo, capacitado y con experiencia para el manejo del programa, certificado por el SENA en Competencia laboral, distribuidos en la zona rural y urbana de la ciudad de Neiva, así:

Tabla 1. Generalidades del PAI en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ante contingencia por covid-19

PAI ESE CARMEN EMILIA OSPINA				
ZONA	VACUNADORES	URBANA		RURAL
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL	
Norte	15	3		12
Sur	12	4	5	3
Oriente	10	2		8

Para el mes de Junio de 2020, se desarrolla mediante la siguiente estrategia:

Tabla 2. Atención Intramural

1. Atención Intramural	
Sede	Horario
Siete de Agosto	7:00 am a 12:00 m y 2:00pm a 6:00 pm
Eduardo Santos	7:00 am a 12:00 m y 2:00pm a 6:00 pm
Palmas	7:00 am a 12:00 m y 2:00pm a 6:00 pm
Granjas	7:00 am a 12:00 m y 2:00pm a 6:00 pm
San Luis (Chapinero, Aipecito)	
Vegalarga (Palestina, El Cedral, Piedra Marcada, el Colegio, Palacios y Santa Helena)	
Fortalecillas	
Caguan (San Bartolo, Chapuro, Lindosa, El Triunfo)	
Guacirco	
San Jorge	
San Francisco	
Peñas Blancas	

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
	PAGINA 8 DE 24			

Tabla 3. *Atención Extramural*

2. Atención Extramural	
Sede	Horario
Parqueadero Sede Canaima	7:00 am a 3:00 pm (Continuo)
Domiciliario	7:00 am a 2:00 pm (continuo)

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO	CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	23/06/2020
	PAGINA 9 DE 24		

5. ORIENTACIONES APLICADAS A LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Los servicios de vacunación son un componente esencial de los servicios de salud, por lo cual el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina se acoge a las medidas emitidas desde el nivel Nacional adoptando las siguientes orientaciones:

Tabla 4. Orientaciones aplicadas a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina

ORIENTACION	RECURSO
Participar de las socializaciones virtuales relacionadas con el programa y establecidas por el nivel superior.	Apoyo con el área de TIC'S para el acceso a los medios virtuales para comunicación con entes requeridos.
Actualizar el sistema de información nominal con base en los registros diarios de vacunación existentes en cada territorio que no hayan sido ingresados al PAIWEB.	Actualizar el sistema de información nominal ingresando al PAIWEB con base en los registros diarios de vacunación de cada centro vacunador y grupo extramural existente área urbana y rural
Coordinar la disponibilidad para el recibo y entrega de insumos del PAI garantizando los elementos de protección personal y el suministro de jabón, toallas, material de limpieza y desinfección, y demás que se requieran para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19.	<p>Coordinador de PAI mediante cronograma para el recibo y entrega de insumos P.A.I. y Según el documento guía para el uso de E.P.P. en el plan de contingencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y el Protocolo de limpieza y desinfección- plan de contingencia COVID19 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.</p> <p>Designación de personal para dicho proceso.</p> <p>Realizar la solicitud de biológicos en insumos teniendo en cuenta el informe mensual enviado a la Secretaria de Salud Municipal, específicamente el movimiento mensual de biológicos.</p>
Establecer estrategias que permitan el distanciamiento de personas en la recepción y entrega de los inmunobiológicos e insumos, así como un cronograma de entrega que evite las concentraciones de personas. Es necesario establecer una o dos personas para la recepción y entrega de los inmunobiológicos e insumos.	
Establecer un protocolo de desinfección de los termos y cajas térmicas que se utilizan para el transporte de inmunobiológicos dentro del proceso de recepción y entrega.	
Coordinar con el nivel superior un proceso de recepción y entrega de biológicos e insumos del PAI, que permita la disposición de estos en cada la IPS.	
Realizar el cálculo de necesidades de biológicos en insumos y solicitud de estas conforme al movimiento de biológicos e insumos.	
Establecer un protocolo de atención en el servicio de vacunación para la identificación de personas sintomáticas respiratorias y casos sospechosos de COVID -19 y de esta	Aplicación de Encuesta de Triage respiratorio institucional.

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 10 DE 24	

manera tomar las respectivas medidas preventivas y canalización según sea el caso.	
Evitar oportunidades perdidas en la IPS para la vacunación del programa permanente y con especial énfasis contra la influenza estacional para de esta manera, proteger a la población de mayor riesgo con los virus circulantes y facilitar la identificación y diagnóstico de una posible infección por COVID-19.	
Establecer una ruta para el acceso de las personas que demanden de manera espontánea el servicio de vacunación. No se deben fomentar concentraciones de personas.	Delimitación y marcación de las áreas para guardar el distanciamiento y demás normas de bioseguridad requeridas.
Establecer en el servicio de vacunación estrategias para la atención de la población que accede de manera espontánea y que permita el distanciamiento de los usuarios. Evitar concentración de personas.	
Establecer estrategias de vacunación extramural en el domicilio del usuario, se recomienda tener previa concertación de la cita y evaluación telefónica de caso probable de COVID-19.	Proceso con apoyo del área de SIAU y seguimiento de bases de datos.
Coordinar dentro del servicio de consulta externa la identificación de personas que accedan a otros servicios de consulta en la IPS y que puedan ser objeto de vacunación y de esta manera aprovechar las oportunidades de vacunación.	Auxiliar de apoyo de consulta externa
Emplear tecnologías existentes en su territorio, con el fin de conocer idealmente de manera virtual el antecedente vacunal y poder verificar el carné de vacunación.	Verificación en PAIWEB.
Realizar la respectiva notificación de los Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación en Inmunización (ESAVI).	Proceso de Notificación establecido.
Dar cumplimiento a las recomendaciones técnicas para el almacenamiento y transporte establecidas en el Manual Técnico y Administrativo del PAI.	Continuar con el cumplimiento del Manual Técnico y Administrativo del PAI.
Elaborar previamente e implementar un plan de puesta al día, una vez se supere la contingencia actual, el cual debe contener las medidas a tomar tales como extensión de días y horarios de vacunación, incremento de puntos de vacunación, aumento de la capacidad instalada, rutas de acceso, canalización por demanda inducida, entre otros.	En proceso de elaboración de documentación pertinente.
Continuar garantizando la recepción, custodia, almacenamiento, distribución y conservación de los inmunobiológicos e insumos del PAI. En caso de ruptura de cadena de frío se debe seguir el	Para Realizar la recepción y entrega de los inmunobiológicos e insumos se cuenta con una persona encargada del manejo de la Red de Frío .

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 11 DE 24	

procedimiento establecido por el INVIMA, VACUNA PAI reportar al nivel superior – VACUNA NO PAI reportar directamente al INVIMA.	
Actualizar y socializar los planes de contingencia de cada institución para garantizar la correcta custodia de los biológicos	Incluir al Plan de contingencia institucional la garantía de correcta custodia de biológicos.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 12 DE 24	

6. PROCEDIMIENTO DE VACUNACIÓN

6.1. Acceso al servicio de vacunación

Para acceder a los servicios de vacunación en los centros de atención dispuestos para la atención intramural, se ha permitido continuar con la demanda espontánea con la finalidad de permitir el desarrollo de VACUNACION SIN BARRERAS, así como de los canales de agendamiento telefónico en la **línea amiga 8632828**, o por medio de la demanda inducida a las bases de datos que realiza el personal, para la asignación de citas.

Previa a la atención presencial del paciente agendado, la auxiliar de call center debe realizar comunicación, vía telefónica o a través de plataformas TIC's, para realizar la actualización de datos de identificación del usuario, y en dicho momento se realizará una encuesta, similar al Triage respiratorio institucional, en donde se va a indagar sobre signos, síntomas y nexos epidemiológicos relacionados con COVID-19, dicha información será recolectada en formato Excel, para posterior análisis y seguimiento por el área de vigilancia epidemiológica de la institución, se darán indicaciones de cuando consultar (signos de alarma) y realizar su direccionamiento, así:

6.1.1. Triage Respiratorio Positivo

- Si se identifica algún síntoma de los descritos en el formato de Triage respiratorio, no se continuará con el agendamiento para la atención presencial y se derivará a otras modalidades de atención.
- La Auxiliar de Call Center deberá comentar a la Enfermera del servicio de urgencias, los pacientes con Triage respiratorio positivo.
- La Enfermera del servicio de urgencias delegará a un médico del Servicio, para realizar la teleconsulta y articular con facturación la apertura de ingresos.
- La auxiliar de vigilancia epidemiológica, entregará a la Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica la copia de la Historia clínica, la ficha y la solicitud de la prueba, para realizar las gestiones pertinentes para envío del equipo a toma de prueba a su domicilio.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 13 DE 24	

- La Auxiliar de Call Center deberá enviar diariamente los formatos de Triage aplicados.

6.1.2. Triage Respiratorio Negativo

Si el usuario no presenta ningún síntoma respiratorio, se dispondrá a agendar el proceso de vacunación.

La apertura de ingresos y la facturación de los servicios se articulará entre la auxiliar de rutas y facturación, vía telefónica, con el propósito de disminuir la circulación de los usuarios por las diferentes áreas y por ende disminuir la posibilidad de contagio o transmisión de COVID-19.

6.2. Consideraciones de la Atención

Al ingreso la Auxiliar de Rutas de los centros de atención, deberán aplicar el Triage respiratorio, a todas las personas y usuarios que asistan a dichas sedes antes del ingreso a cualquier servicio, y deberán enviarlos a la Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica, para su seguimiento.

La atención en vacunación será de 7:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm. En lo posible con previa programación de la población.

Se tienen las siguientes consideraciones desde el ingreso hasta la salida del paciente de la institución:

- Consulta con atención cada 30 minutos
- Uso de tapabocas obligatorio por parte de usuario mayor de 2 años
- Restricción a un acompañante por paciente en casos especiales
- Evitar el ingreso de personal no necesario para el desarrollo de la atención
- Limpieza y Desinfección de las áreas posterior a cada atención
- Distanciamiento de 2 metros con el usuario y en las salas de espera
- No saludar de mano o abrazo.
- Áreas ventiladas

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 14 DE 24	

- Suprimir áreas y objetos comunes (revistas, juguetes, entre otros)
- Evitar el uso de coches, los pacientes menores de 1 año deben estar en los brazos del acompañante
- Evitar el cambio de pañales
- La atención deberá ser puntual y ágil
- Evitar el uso de sábanas para las camillas, uso de sábanas desechables

En todas las consultas (Medicina, Enfermería, Odontología, Vacunación) y en salas de espera, se determina un tiempo establecido de 3 minutos en donde se brindará educación sobre el COVID-19 y las medidas de prevención y contención, medidas de autocuidado, e incentivar para que continúen con el cumplimiento del esquema de vacunación y seguimiento a las Rutas de atención en salud.

Se deberá evitar al máximo el diligenciamiento de formatos en papel ya que aumentan el riesgo de propagación del SARS-Cov2 por contacto con fómites.

Si se sospecha de un caso para COVID 19 durante la atención, se debe extremar medidas de seguridad, se ubicara al paciente en el área destinada para la atención de pacientes sintomáticos respiratorios.

El traslado deberá realizarse conforme a lo establecido en el documento técnico *“lineamientos para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (SARS - CoV-2)”*.

6.2.1. Vacunación intramural

Al inicio y finalizar la jornada laboral se realiza la limpieza y desinfección de las superficies y utensilios del consultorio de vacunación, lo que incluye mesa, camilla, termo, escritorio, equipo de cómputo (teclado, mouse, pantalla), teléfono, material de oficina, refrigerador, congelador, equipos de monitoreo, entre otros, los termos deben secarse a la sombra, no deben taparse húmedos, ni dejarlos sobre el piso, así como los paquetes fríos, termos porta-vacunas o

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 15 DE 24	

cajas térmicas y colocarlos nuevamente en el congelador, para poder disponer de ellos en el momento que se necesiten.

Tabla 5. Vacunación intramural

Antes del procedimiento	Durante el procedimiento	Posterior al procedimiento
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Portar en todo momento los E.P.P. ✓ Realizar las preguntas de rigor establecidas según el protocolo de la ESE ✓ Verificar el carné de vacunación para determinar si requiere o no vacuna conforme al esquema nacional de vacunación y a las precauciones y contraindicaciones de la vacunación. ✓ Suministro de tapabocas a quien no lo presente al ingreso ✓ Diferir la vacunación 28 días previa verificación del estado de salud del usuario en el caso de pacientes con síntomas compatibles con COVID-19 y debido proceso de Notificación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevista y recolección de los datos de información conforme a los formatos establecidos con una distancia mínima de 2 metros, siguiendo las respectivas recomendaciones de bioseguridad en la atención ✓ Realizar el lavado de manos ✓ Usar adecuadamente los E.P.P. ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos (tanto con guantes como sin guantes). ✓ Realizar la vacunación conforme a lo establecido en el Manual Técnico y Administrativo del Programa. ✓ Brindar la información relacionada con la vacunación y a la vez las medidas higiénico – sanitarias para prevención de las enfermedades respiratorias incluido el COVID-19 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS y la Institución ✓ Realizar desinfección de las gafas, careta o visor después de vacunar cada usuario con alcohol al 70% utilizando toallas de papel, primero limpie la cara interna (la que estuvo en contacto con su cara) y posteriormente realiza limpieza de la cara externa, del centro a la periferia. ✓ La bata, gorro y tapabocas son de uso diario, se deben cambiar según necesidad y deben usarse en el servicio vacunación. ✓ Realizar desinfección de las superficies y utensilios utilizados con alcohol al 70%. ✓ Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS y la Institución

Tabla 6. Casos especiales

Caso	Proceso
Vacunación del recién nacido caso de madre positiva para coronavirus y recién nacido positivo para coronavirus sintomáticos	Diferir la aplicación de las vacunas del recién nacido a 28 días, previa verificación del estado de salud del menor.
Madre y el recién nacido son casos probables de covid-19	Efectuar la aplicación de la vacuna contra hepatitis b y diferir la aplicación de la vacuna contra bcg 28 días, previa verificación del estado de salud del menor
Madre positiva para hepatitis b y covid-19 confirmado o en estudio	El recién nacido debe recibir la vacuna de hepatitis b e inmunoglobulina en las primeras 12 horas conforme al circular 045 de 2013.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 16 DE 24	

6.2.2. Vacunación extramural

Al iniciar y finalizar la jornada laboral se realiza la limpieza y desinfección de utensilios para vacunación extramural, lo que incluye termo, porta-termo, teléfono, material de oficina, entre otros, conforme a lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección de la institución. Los termos deben secarse a la sombra, no deben taparse húmedos, ni dejarlos sobre el piso (coloque sobre estantería plástica), los estantes de almacenamiento de los termos y paquetes fríos, estos últimos colocarlos nuevamente en el congelador, para poder disponer de ellos en el momento que se necesiten.

Para el uso extramural se tiene un kit que contiene jabón antibacterial, gel antibacterial, toallas desechables, bolsa para desechar residuos y material de E.P.P.

Tabla 7. Vacunación extramural

Antes del procedimiento	Durante el procedimiento	Posterior al procedimiento
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Portar en todo momento los E.P.P. ✓ Realizar las preguntas de rigor establecidas según el protocolo de la ESE ✓ Verificar el carné de vacunación para determinar si requiere o no vacuna conforme al esquema nacional de vacunación y a las precauciones y contraindicaciones de la vacunación. ✓ Si es una vivienda sin casos probables de COVID-19 se continua con el proceso de vacunación ✓ Si es una vivienda en la que habita una o varias personas probables de COVID-19 SINTOMÁTICAS Y ASINTOMÁTICAS, se les informa que deben realizar el aislamiento obligatorio, y se informa el caso al área de vigilancia Epidemiológica correspondiente y se difiere la vacunación 28 días previa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevista y recolección de los datos de información conforme a los formatos establecidos con una distancia mínima de 2 metros, siguiendo las respectivas recomendaciones de bioseguridad en la atención ✓ Realizar el lavado de manos ✓ Usar adecuadamente los E.P.P. ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos (tanto con guantes como sin guantes). ✓ Realizar la vacunación conforme a lo establecido en el Manual Técnico y Administrativo del Programa. ✓ Brindar la información relacionada con la vacunación y a la vez las medidas higiénico – sanitarias para 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS y la Institución ✓ Realizar desinfección de las gafas, careta o visor después de vacunar cada usuario con alcohol al 70% utilizando toallas de papel, primero limpie la cara interna (la que estuvo en contacto con su cara) y posteriormente realiza limpieza de la cara externa, del centro a la periferia. ✓ La bata, gorro y tapabocas son de uso diario, se deben cambiar según necesidad y deben usarse en el servicio vacunación. ✓ Realizar desinfección de las superficies y utensilios utilizados, incluyendo la parte externa del termo después de cada visita con alcohol al 70%

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 17 DE 24	

verificación del estado de salud del usuario.	prevención de las enfermedades respiratorias incluido el COVID-19	✓ Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS y la Institución
<p>✓ Realizar entrevista, recolección de datos y vacunación en la entrada de la vivienda, garantizando la confidencialidad de la información, conservando la distancia al momento de la entrevista y solo acercándose al usuario al momento del procedimiento de vacunación.</p> <p>✓ Verificar el carné de vacunación para determinar si requiere o no vacuna conforme al esquema nacional de vacunación y a las contraindicaciones de la vacunación.</p>		

6.3. Consideraciones de los usuarios

Se retirarán de todas las zonas comunes, revistas, folletos, juguetes, o cualquier objeto o mueble innecesario para la atención, para evitar contaminación cruzada a través de fómites.

Los usuarios deberán ubicarse de tal forma que mantengan una distancia de más de 2 metros en sitios de atención y salas de espera.

Se deberá restringir los acompañantes por paciente.

En los casos que sea necesario el acompañamiento (Ej: niños, niñas, adolescentes, personas en condición de discapacidad, etc.), se permitirá un solo acompañante por paciente, en cuyo caso se debe advertir que no debe ser adulto mayor de 60 años, ni tener síntomas respiratorios.

Los menores de un año deberán permanecer en brazos de sus padres o responsables, no se debe ingresar coches a la consulta.

En algunas sedes se ubicaron carpas y sillas en los parqueaderos, con el fin de ampliar la sala de espera, y garantizar los dos metros de distanciamiento.

Está restringido el ingreso de representantes y visitantes médicos o de otro personal no indispensable para el funcionamiento de la ESE Carmen Emilia Ospina.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 18 DE 24	

6.4. Consideraciones del personal de atención

El personal administrativo, de recepción, aseo, vigilancia, etc., que esté en exposición directa y constante con los pacientes deberá usar mascarilla quirúrgica y mantener una distancia mínima de 2 metros con los pacientes y acompañantes, así como contar con los implementos para el lavado de manos (agua, jabón, toallas desechables, gel antibacterial).

De igual manera se garantizará el uso de los elementos de Protección Personal establecidos para la atención ambulatoria en el protocolo institucional.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 19 DE 24	

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

7.1. Medidas institucionales en bioseguridad

Tabla 8. Medidas institucionales en bioseguridad

RESPONSABLE	ACCIÓN
Coordinador PAI o quien haga sus veces en la institución	Realizar control diario del estado de salud del personal y tomar las medidas respectivas en caso de identificar personal con sintomatología respiratoria- Notificar al área de vigilancia epidemiológica
Vacunadores (intra y extramurales)	Notificar al coordinador su estado de salud, posibles síntomas y nexos de contacto compatible con Covid-19/ No prestar los servicios hasta tanto no se descarten como casos probables.
Salud Ocupacional/ Coordinador PAI	Establecer rutas de acceso seguras para el personal y los usuarios, que no permitan el contacto de personas con sintomatología respiratoria,
SIAU	Asignar citas para evitar concentración de personas/ Aplicación de encuesta de Triage respiratorio durante la llamada
Salud Ocupacional/ Coordinador PAI/ Mantenimiento	Distanciamiento obligatorio de al menos 2 metros entre trabajador y usuario; ventilación adecuada de las áreas
Coordinador PAI	Disminuir los tiempos de espera en el servicio.
Salud Ocupacional/ Coordinador PAI/ Almacén	Suministro de los elementos de protección personal de acuerdo al protocolo institucional
Vacunadores (intra y extramurales)	Uso racional de los elementos de protección personal
Salud Ocupacional/ Coordinador PAI	Fomentar la ingesta de agua potable para consumo humano en el trabajador de la salud y la cesación del consumo de tabaco como medida de prevención
Coordinador PAI o quien haga sus veces en la institución	Verificar la adherencia a las medidas de bioseguridad y establecer mecanismos de mejora según sea necesario.
Vacunadores (extramurales)/ Coordinador PAI	Evaluación previa de los riesgos en atención domiciliaria
Salud Ocupacional/ Coordinador PAI/ Mantenimiento	Espacio para disposición de elementos personales y ropa de diario/ Asegurar que el trabajador de salud realice el cambio de ropa de diario por institucional y viceversa al ingreso y salida de la institución.
Salud Ocupacional/ Coordinador PAI/ Vacunadores	Lavado e higiene de manos en los 5 momentos conforme al protocolo de la OMS

7.2. Elementos de protección personal (EPP – PAI)

Según el documento guía para el uso de E.P.P. en el plan de contingencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, para el servicio de vacunación se dispusieron los siguientes elementos:

Tabla 9. Elementos de protección personal (EPP – PAI)

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
	PAGINA 20 DE 24			

Tipo de atención	Higiene de manos	maskarilla medica	Respirador N95	Batas Desechable	Conjunto de camisa y pantalón desechable	Gafas (proteccion ocular) O protector facial	Guantes	Gorros desechable	Polainas
Personal de Vacunación Intra y extramural	X	X		X		X	X	X	

7.2.1. Consideraciones especiales de la guía institucional

- Incentivar el uso racional de los elementos de protección personal (E.P.P.)
- El personal se debe colocar sus elementos de protección personal (E.P.P.) en un área limpia libre del contacto con usuarios con infección respiratoria con sospecha o confirmación de infección por covid-19 antes del ingreso a sus actividades.
- Realizar lavado de manos siguiendo las recomendaciones de la OMS antes y después de la colocación de los elementos de protección personal (E.P.P.)
- El uso de los Elementos de Protección Personal es estrictamente necesario y de obligatorio cumplimiento de acuerdo con las recomendaciones de esta guía.
- Los E.P.P. son de uso personal por tal razón son intransferibles.
- Al finalizar su jornada laboral se debe dirigir después de quitarse sus E.P.P. y de lavarse las manos según las recomendaciones de la O.M.S al sitio designado para ducharse se recomienda traer ropa extra para cambiarse y dirigirse a su hogar, no olvide: jamás debe llevar su ropa sucia o contaminada a casa y si lo hace tome las medidas pertinentes para evitar un contagio familiar.

Los guantes que se utilizan son de la medida del vacunador se garantiza un par de guantes por cada usuario que se vacune; es importante anotar que el uso de guantes no reemplaza el lavado de manos o el uso de gel antibacterial para la

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 21 DE 24	

higiene de manos, el cual debe darse antes y después de realizar el procedimiento de vacunación.

Tabla 10. Retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP)

<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Vacunadora debe asegurarse de retirar el equipo usado en el lugar dispuesto para tal fin, teniendo cerca los recipientes en los cuales se depositará TODO el material a desechar, así, no trasladará material contaminado de un lugar a otro. ✓ Al retirar cada una de las prendas del EPP, asegúrese de enrollarla teniendo contacto solo con la parte interna de estas, inmediatamente deberán ser depositadas en las canecas o recipiente dispuesto para el desecho de residuos biosanitarios. ✓ Realice lavado de manos según lo definido por el protocolo de lavado y desinfección de manos.
--

7.3. Limpieza y desinfección - PAI

Para el área de vacunación se han adaptado y adopta las recomendaciones establecidas en el Protocolo de limpieza y desinfección- plan de contingencia COVID19 de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, en cuanto a los Procedimiento de limpieza y desinfección de equipos biomédicos y equipos de cómputo, así como Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies, adicional a esto para la atención extramural se han dispuesto las siguientes actividades:

Tabla 11. Limpieza y desinfección - PAI

AREA	SUPERFICIE	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE
Vacunación.	Limpieza y desinfección de los termos	La limpieza se realiza al inicio y al finalizar la jornada extra mural. Se debe hacer con jabón líquido desengrasante desinfectante no perfumado con una bayetilla suave. Se inicia con la parte interna del termo y luego las partes externas y la tapa. Posteriormente se lava con abundante agua hasta aclarar. Se coloca el termo hacia abajo para que gotee, se seca con toalla de papel y sin taparlo. No deben taparse húmedos y deben secarse a la sombra, utilice estantería plástica y no los coloque sobre el piso. La parte externa el termo se aerosoliza con	Auxiliares de vacunación

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 22 DE 24	

		<p>alcohol al 70% al terminar el lavado del mismo al finalizar la jornada</p> <p>En la jornada de vacunación extra mural se deben desinfectar elementos utilizados tales como: sillas, escritorios, lapiceros, termos parte exterior entre paciente y paciente con alcohol al 70%.</p>	
	<p>Limpieza y desinfección de paquetes fríos.</p>	<p>Se realiza al finalizar la jornada extra mural con un jabón líquido desengrasante no perfumado y una bayetilla suave limpiando todos y cada uno de los orificios. Se lava con abundante agua hasta aclarar, se seca con toalla de papel y se colocan en el congelador. Es importante aclarar que todos los paquetes fríos que se dispongan en un termo previamente limpiado y desinfectado deberán limpiarse y desinfectarse. Rellenar los paquetes fríos, cuando el agua se haya evaporado, y ubicarlos nuevamente en el congelador.</p>	

Seguir los protocolos establecidos por la institución frente a la limpieza y desinfección y las orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 – Colombia.

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 23 DE 24	

8. BIBLIOGRAFIA

- E.S.E. Carmen Emilia Ospina. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19 ESE CARMEN EMILIA OSPINA. Neiva. 2020.
- E.S.E. Carmen Emilia Ospina. GUÍA PARA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS ESE CARMEN EMILIA OSPINA. Neiva. 2020.
- Ministerio de la Protección social. (marzo de 2020). LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN COLOMBIA. Bogotá.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GDR-S12-D3
	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. ESE CARMEN EMILIA OSPINA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	23/06/2020
			PAGINA 24 DE 24	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento como apoyo a la reglamentación normativa del Plan de Contingencia Covid-19 del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) de la E.S.E Carmen Emilia Ospina	23/06/2020
<p>Nombre: Julieta del Rocio Ramos Cargo: Coordinador PAI</p> <p>Nombre: Ingry Alexandra Suarez Castro Cargo: Técnico científica</p> <p>Nombre: Suellen Silva Correia da Rosa Cargo: Apoyo profesional garantía de la calidad</p>	<p>Nombre: Jenny Juliette Acevedo Camacho Cargo: Coordinadora de calidad</p>	<p>Nombre: José Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente.</p> <p>Nombre: Claudia Marcela Camacho Varón. Cargo: Subgerente Administrativa</p> <p>Nombre: Ingry Alexandra Suarez Castro Cargo: Técnico científica</p>
Elaboró	Revisó	Aprobó